



DECRETO N° 3.229 / 1

LAJA, 02 de Noviembre de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La necesidad de adquirir 15 metros de panderetas para cierre perimetral de la unidad educativa C.E.I.A., según solicitud de pedido N° 1057 de fecha 24.10.2011.
- 2.- Cotizaciones de la Empresa Comercial Gran Fè Ltda., Sr. Williams Sandoval Oyarce y Sr. Ruffo Díaz Pacheco.
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 73 de fecha 02.11.2011.
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de 15 metros de panderetas para cierre perimetral de la unidad educativa C.E.I.A., es una compra inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE**, bajo la modalidad de trato directo, la adquisición 15 metros de panderetas para cierre perimetral de la unidad educativa C.E.I.A., al Sr. Ruffo Díaz Pacheco., RUT: 8.363.963-6, por la suma de \$ 330.000.- (Trescientos treinta mil pesos) IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.-
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" ítem 04 "Materiales para de uso o consumo" subtítulo 010 "materiales para mantenimiento y reparación inmueble" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/NUB/ELM/vdm *02/11/2011

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534300 - Fax: 534309